

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

BASE PARA CONTEO RÁPIDO, NUEVE MIL CASILLAS: SANTIAGO CASTILLO

Javier Santiago Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que nueve mil 500 casillas electorales de las 148 mil 940 que se instalarán el 7 de junio en todo el país serán tomadas como base para el conteo rápido que realizará el organismo comicial con miras a conocer las tendencias del resultado de la elección de diputados federales de mayoría relativa. En entrevista, Santiago Castillo estimó que el resultado de la encuesta nacional o conteo rápido se dará a conocer entre las 20:00 y 22:00 horas. Dijo que esta tarea recaerá en los asistentes electorales que fueron contratados por el Instituto para el actual proceso, por lo que el INE no erogará mayores recursos. (EXCÉLSIOR, PRIMERO, P. 6, NOTIMEX)

DE CUATRO MIL 518 CANDIDATOS, SÓLO MIL 42 HAN SUBIDO SU CURRÍCULUM AL INE

A sólo 20 días para las elecciones del 7 de junio, menos de la cuarta parte de los más de cuatro mil 500 candidatos a los diferentes cargos de elección popular que estarán en juego durante la jornada comicial han colocado su información curricular o plataformas legislativas para que los ciudadanos puedan acceder a esos datos y emitir un voto razonado o por lo menos conocer más de quienes buscan representarlos en el Congreso de la Unión. Ya ha pasado más de la mitad de las campañas federales y sólo mil 042 de los cuatro mil 518 candidatos —tanto de mayoría como plurinominales— han subido sus datos pese a los constantes y reiterados llamados del Instituto Nacional Electoral (INE) a los candidatos a realizar este acto de transparencia en beneficio de los potenciales electores o incluso de la sociedad en general. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

MAQUINA CNTE BOICOT ELECTORAL Y PARO NACIONAL

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó en su Asamblea Nacional Representativa un boicot electoral en todos los estados donde tiene presencia el magisterio disidente, además de un paro magisterial a partir del 1 de junio si no se suspende la evaluación de maestros. En Michoacán, donde se elegirá un nuevo gobernador, la Sección XVIII de la CNTE analiza la mejor ruta para no llevar a cabo el proceso electoral. Entre las estrategias se encuentra no permitir la instalación de casillas y llamar a anular el voto. En Guerrero, los maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG) aseguraron que podrían quemar las boletas electorales, como ya la han hecho con la propaganda de los partidos políticos. Mientras, la Sección 22 de Oaxaca comenzará este lunes con las marchas regionales y masivas en toda la región. Al término de las movilizaciones llamarán a la toma de transnacionales. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 1 Y 44, MARIANA LEÓN)

IGLESIA SE AVERGÜENZA DE POLÍTICA MEXICANA

La Iglesia católica criticó el actuar de la clase política y lamentó que sea “un jugoso negocio” en el que los partidos políticos hacen de este oficio “el comercio más redituable”, donde los electores son considerados “objetos negociables” y expresó que las elecciones del 7 de junio llegan con una vergonzosa realidad del nepotismo. En el editorial del semanario católico Desde la Fe, titulado “Un jugoso negocio”, criticó, sin decir nombres, la opulencia en la que vive la clase política en algunas demarcaciones. “La opinión pública se da cuenta de ilógicas e inauditas riquezas de la clase política, de juniors que presumen en redes sociales viajes y fiestas, cortesía de papá quien compite, de nuevo, por otro trienio en demarcaciones pobladas de pobres y humildes”, destacó el órgano de difusión de la Iglesia católica. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ASTRID RIVERA)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

HABRÁ COMICIOS EN TODOS LOS ESTADOS; LOS VIOLENTOS NO GANARÁN: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que habrá elecciones en todos los estados del país. “No hay oportunidad para que se suspendan, eso sería dar pasos atrás y permitir que el crimen y los violentos sean los que ganen. Habrá elecciones porque hay condiciones, que la inmensa mayoría de los mexicanos vamos a aprovechar para hacer valer esto que al mismo tiempo es un derecho y una obligación: el voto”, aseguró en entrevista. En tanto, Manlio Fabio Beltrones, líder del tricolor en la Cámara de Diputados, sostuvo que en la jornada electoral del próximo 7 de junio este instituto político ganará, con mayor o menor margen, las nueve gubernaturas en disputa y obtendrá mayorías legislativas en la Cámara de Diputados y en los Congresos locales. Aseguró que, junto con sus aliados partidistas como el Verde Ecologista o Nueva Alianza, quedará acreditado que sus candidatos son quienes mejor conocen las reformas para crear mejores empleos, tener educación de calidad, afianzar el Estado de derecho y superar la pobreza y la desigualdad. Por su parte, Cristina Díaz Salazar, dirigente nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), dijo que el voto de las mujeres será determinante para el triunfo en las próximas elecciones. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, NOTIMEX)

PROGRAMA DE VALES DE MEDICINAS, EFECTIVO: PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) llamó a legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que han cuestionado el programa de vales de medicina en el IMSS e ISSSTE, a acercarse a los titulares de estas instituciones de salud pública para informarse sobre los avances y resultados de dicha iniciativa. Destacó que a poco más de un mes de haberse puesto en marcha este programa, se han reducido en más del 80% las quejas de los derechohabientes por falta de medicamentos en las unidades de atención médica. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN)

POLÍTICOS POBRES... CON ESPOSAS RICAS; DECLARACIONES PATRIMONIALES DE CANDIDATOS

De acuerdo con las declaraciones patrimoniales de 230 políticos en el sitio de Internet candidatotransparente.mx, las esposas de la mayoría de los aspirantes a un puesto de elección popular son las dueñas de las fortunas familiares. El caso que más destaca, pese a que no subió su declaración a ese portal, es el de la esposa de Javier Gándara, aspirante panista al gobierno de Sonora, pues ella no percibe ingreso alguno; se dedica al altruismo. Sin embargo, es dueña de un avión y de casas en EU, como declaró el propio candidato. De los casos registrados en el portal está el de la esposa de Ricardo Monreal, candidato por Morena a delegado en Cuauhtémoc, y quien fue gobernador de Zacatecas y cinco veces legislador federal; ella gana 25 mil pesos mensuales y tiene diez propiedades. El panista Mauricio Kuri González, candidato a la alcaldía de Corregidora, Querétaro, está en situación similar: él declaró ingresos por dos millones 848 mil 726 pesos anuales y tiene diez propiedades, pero su cónyuge, que carece de algún ingreso, es dueña de cuatro propiedades adquiridas mediante crédito. Héctor Astudillo, aspirante priísta al gobierno de Guerrero, declaró ingresos anuales por 885 mil pesos y carece de propiedad alguna; su esposa tiene ingresos mensuales de 293 mil 437 pesos y es la dueña de 12 propiedades familiares. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

PIDE PAN CASTIGAR REBASE DE GASTOS DEL PVEM

El panista Roberto Gil, presidente de la Comisión de Justicia del Senado, pidió al INE sancionar al PVEM no sólo por recibir aportaciones ilegales de recursos, sino por rebasar los toques de financiamiento privado establecidos por el organismo electoral para las elecciones de 2015. El acuerdo del INE estipuló como límite anual de aportaciones privadas 33.61 millones de pesos, mientras que el PVEM ha reconocido que destinó poco más de 100 millones de pesos para financiar la transmisión de spots en radio y televisión, con el pretexto de los informes de sus legisladores federales. El senador panista consideró que, ante la gravedad de las faltas, el INE sí debería evaluar la posibilidad de cancelar el registro del PVEM como partido político. Aunque reconoció que nunca se ha registrado una sanción tan grave, sostuvo que la conducta de ese instituto político tampoco tiene precedentes. (REFORMA)

LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL NO FRENÓ LA INEQUIDAD: BARBOSA HUERTA

Luis Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, aseveró que nadie puede afirmar que esta contienda ha sido equitativa. “En el actual proceso electoral, no existe equidad, ni una eficiente fiscalización de las campañas”, con lo que, consideró, “la reforma constitucional y legal en materia político-electoral no fue suficiente para garantizar comicios equitativos y transparentes”. Recordó que el objetivo de la reforma político-electoral posterior al 2012 fue terminar con la inequidad en la contienda y contar con una eficiente fiscalización de los recursos de las campañas electorales. Al respecto, resaltó que tras la reforma lograda en la materia, hubo avances; empero, ahora, en el actual proceso electoral nadie puede afirmar y demostrar que esta contienda ha sido equitativa, de ahí, dijo, que los partidos políticos y candidatos deben hacer una elección limpia y cumplir la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, CECILIA HIGUERA)

ROBLES BERLANGA CONTROLA RED DE PROMOTORAS DEL SUFRAGIO

Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), tiene una red personal en las delegaciones de la dependencia, en las cuales colocó como subdelegadas de Desarrollo Comunitario y Participación Social a mujeres de su confianza y con experiencia en la promoción del voto. Esta área es la que en cada entidad opera directamente los programas de la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Red de Comités Comunitarios que administran los apoyos en las localidades. Entre las subdelegadas hay priístas e integrantes de la organización Mexicanas Comprometidas con la Paz, fundada y dirigida por Robles en 2012, durante la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto —según consta en su currículum, en la página de Internet de la Sedesol—, la cual agrupaba a unas 700 mil mujeres, declaró entonces la funcionaria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANGÉLICA ENCISO)

PARTIDOS ACUSAN A GRACO; PIDEN AL INE ATRAER COMICIOS EN MORELOS

Al menos ocho partidos políticos en Morelos solicitarán al Instituto Nacional Electoral (INE) atraiga el proceso, debido a que el gobernador mantiene metidas las manos dentro del mismo y cooptados a los órganos administrativos y judiciales electorales del estado. Además, solicitarán al Congreso de la Unión una auditoría especial por el desvío de recursos financieros para las campañas del PRD, especialmente en Cuernavaca. Los dirigentes estatales del PRI, PAN, PVEM, MC, PSD, PH y PES revelaron que hay una campaña electoral inequitativa, que es manipulada por el gobernador Graco Ramírez. Es por lo anterior que acudieron al apoyo de sus dirigentes nacionales, para que sea el INE quien maneje el proceso electoral del estado, derivado de que las autoridades locales en el ramo responden a los intereses del gobernante. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

"NO HABRÁ BORRÓN Y CUENTA NUEVA": GÁNDARA

Cuestionado por utilizar un avión en renta que además es de su propiedad y con la duda de si tuvo o no una condonación fiscal, Javier Gándara Magaña, candidato del PAN al gobierno de Sonora, aseguró que todo son calumnias y muestra de la preocupación que tienen sus adversarios frente a —lo que él dice— una clara ventaja a su favor. Prominente empresario de Sonora, este hombre de 71 años de edad, busca desligarse del gobernador Guillermo Padrés, quien es acusado de corrupción en su estado. Gándara Magaña es un empresario del sector productivo en Sonora, junto a su esposa, Marcela Fernández, creó la Fundación GanFer desde hace más de dos décadas. Militó en las filas del PRI y con la llegada del nuevo milenio decidió emigrar al PAN porque, dice, prefirió buscar el bien común. Aseguró que no ha vivido de la política porque su faceta de empresario le da perfectamente para evitar salario del erario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 16, ARIADNA GARCÍA)

GASTA EL INE 100 MILLONES DE PESOS EN ASESORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene alrededor de 134 asesores para resolver los asuntos de los consejeros electorales y que cuestan al año más de 100 millones de pesos, a los que se suman recursos millonarios para consultorías y asesorías externas. Estas asesorías son en campos especializados relacionados con la elección, pero también en materias administrativas, legales, electorales o de fiscalización, lo que eleva la suma de pagos a consultores. Con la creación del INE en sustitución del Instituto federal Electoral (IFE), creció en automático la nómina de asesorías de consejeros, porque aumentó de nueve a 11 el número de integrantes del Consejo General. Hoy, cada una de las oficinas de los 11 consejeros destina desde 500 mil y hasta 960 mil pesos al mes exclusivamente para el pago de asesores, de entre nueve y 15 por cada consejero. Así, este primer año del INE se erogarán 100 millones 787 mil pesos brutos como pago de sus asesores. De acuerdo a información obtenida vía solicitud de información UE/15/01171, con corte al 20 de marzo, quienes tienen más asesores son el consejero Enrique Andrade, con 16, cuya nómina mensual bruta es de 754 mil pesos, y Javier Santiago Castillo, con 15 asesores que representan un gasto de 814 mil pesos al mes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

EMITE TEPJF RESOLUCIONES QUE DEFIENDEN LA PARIDAD DE GÉNERO

Durante el actual proceso electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido resoluciones que defienden la paridad de género y por primera vez las candidaturas independientes. Sin embargo, también ha tomado decisiones polémicas. Dos casos fueron muy sonados: el primero, la revocación del registro de Marcelo Ebrard como candidato a diputado propietario de Movimiento Ciudadano (MC); el segundo, la candidatura de Xóchitl Gálvez a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo luego de que se argumentaba que no cumplía con el requisito de residencia que exige la ley. A la par tuvo otras resoluciones destacadas aunque no tan mediáticas, como que se deben adoptar medidas para garantizar las candidaturas independientes o que los organismos empresariales no pueden realizar aportaciones o donaciones para las campañas. Prácticamente ocho de cada 10 asuntos que resuelve el TEPJF son juicios para la protección del ciudadano; es decir, los relacionados con el derecho a votar o ser votado y situaciones similares. En el caso de la Sala Regional Especializada, en lo que va del año los procedimientos especiales sancionadores han ocupado casi 90% de lo resuelto. (FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, MARIO NADER, RADIO CENTRO)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

LA PARIDAD DE GÉNERO YA ES CONSTITUCIONAL, NO HAY MARCHA ATRÁS: GONZÁLEZ OROPEZA

La paridad de género ya es constitucional y no hay marcha atrás, aseguró Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF. Al dictar la conferencia magistral, “Control de convencionalidad y jueces constitucionales”, comentó que en la postulación de cargos de elección popular, los partidos políticos están obligados a cumplir la paridad de género establecida en la Carta Magna. El Magistrado refirió que hace unos días, la Sala Superior emitió una resolución que permitirá extender la paridad de género en la integración de los ayuntamientos. En el evento organizado por el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, el Magistrado subrayó que para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos, los jueces electorales tienen la facultad de atender posibles deficiencias que se deriven de las leyes. El Magistrado expresó que los jueces deben interpretar los textos normativos que mejor garanticen la tutela de los derechos fundamentales. “El único que interpretaba la norma es quien la hacía, es decir, el legislador; pero el principio de la antigüedad histórica es cuestionable en la modernidad actual. La interpretación de las normas corre a cargo de los jueces, ellos las interpretan”, mencionó, durante la conferencia magistral. En su exposición, González Oropeza afirmó que en el ámbito electoral, algunos países se han acercado a México para compartir experiencias. “Hemos llegado a tener un sistema electoral, que por criticado que sea, es mejor que el de otros países”, señaló. En su oportunidad, Elsa Cordero Martínez, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, pidió a los Magistrados no asumir una actitud de pasividad, pues la ley no se aplica sola; es decir, reconocer el trabajo que se hace en el ámbito legislativo, pero con interpretaciones adecuadas, ya que de esta manera se observará el trabajo emanado de los diputados. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF TUTELA LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA VOLUNTAD CIUDADANA: NAVA GOMAR

Las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han contribuido a garantizar la paridad de género en la integración de los congresos federal y locales, señaló Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. Al dictar la conferencia magistral “Votación, integración y representación desde la perspectiva del juez constitucional”, Nava Gomar comentó que en la conformación de los congresos, además de garantizar la participación femenina, se respeta la voluntad ciudadana y la autodeterminación de los partidos políticos que postulan a quienes logran mayor número de votos en los procesos de selección interna. Explicó que la inclusión de las mujeres en el ámbito legislativo se logró gracias a un esfuerzo de ellas. “Hay que decir que el Congreso de Coahuila es el primero que tiene paridad absoluta en su integración”, indicó en su participación que se realizó en el marco del Simposio “La Reforma político-electoral 2014 y las acciones de inconstitucionalidad”, realizada en el INE. Comentó que ante los avances en la materia, es necesario transitar a la paridad horizontal, lo cual implicaría que las mujeres puedan participar en espacios que son competitivos y no en aquellos donde el partido político que las postula no está bien posicionado e históricamente pierde. “Se queja, y creo que con razón, algún grupo de señoras inteligentes de que el partido las manda a encabezar Distritos en donde contendrán por diputaciones o presidencias municipales, pero son aquellos en donde saben que no ganarán. Necesitamos una paridad horizontal”, puntualizó Nava Gomar en la conferencia moderada por José Antonio Abel Aguilar Sánchez, magistrado de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF. En el Simposio se presentó la conferencia magistral “La acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, a cargo de Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por su parte, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, habló sobre “Opiniones relevantes de la Sala Superior en las acciones de la inconstitucionalidad relativo a la Reforma Electoral”. Asimismo, Beatriz Margarita Luna Ramos, ministra de la SCJN, participó con el tema “Acciones de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Medios de Impugnación”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

IMPUGNAN PRD Y PVEM LA POSTULACIÓN DE EBRARD CASAUBÓN

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la postulación como candidato suplente a diputado federal de Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno del Distrito Federal por parte de Movimiento Ciudadano (MC). En los hechos, dijeron, se transgrede el sentido de la sentencia de los Magistrados que previamente le habían anulado la candidatura como propietario, por lo que se solicita cancelarle el registro ahora como candidato suplente. En el caso del sol azteca, el recurso es promovido por Carlos Navarrete, presidente nacional de dicho partido, quien advierte la “ilegalidad” de admitir esta postulación toda vez que el TEPJF declaró inelegible a Ebrard Casaubón por falta de cumplimiento de los requisitos de MC, por lo que la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de avalar su registro “resulta inadmisibles”. Insistió en que “es aún más grave que el INE, en contubernio con dicho partido político, desacate de manera franca y descarada la resolución del Tribunal Electoral”. A su vez, la apelación del PVEM estima que la determinación del INE de otorgar el registro a Ebrard en su carácter de candidato suplente transgrede el sentido real de la sentencia que el TEPJF emitió al cancelar la postulación previa por haberla obtenido de forma irregular pues, de acuerdo con la interpretación de los Magistrados, el ex jefe de gobierno se postuló simultáneamente para diputado federal por PRD y MC. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 51, NAYELI CORTÉS; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 1, REDACCIÓN)

EXCULPA INE A TELEVISORAS, ACUSAN MORENA Y SOL AZTECA

La resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se determinó multar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 322 millones de pesos por el financiamiento ilícito de sus grupos parlamentarios fue criticada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). La razón, haber exculpado de la triangulación a Televisa y TV Azteca, las que, mediante una presunta subvaluación en el costo de los promocionales a ese partido, le habrían aportado dinero en especie. Ambos institutos políticos impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del INE de no sancionar la totalidad de conductas ilícitas; es decir, el financiamiento ilegal de los legisladores, pero también el de las televisoras vía subvaluación de costos. El monto ilegal involucrado por diputados y senadores del PVEM era de 109 millones de pesos, mediante el cual se adquirieron 239 mil spots. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA)

ENCUENTRO SOCIAL EN MICHOACÁN LAMENTA DECISIÓN DEL TEPJF

Rubén Pérez Hernández, dirigente del Partido Encuentro Social (PES) en Michoacán, anunció que no postularán a un candidato al gobierno del estado, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que dicho instituto político no podía participar en esa contienda electoral en candidatura común con el PRD-PT-Nueva Alianza. Pérez Hernández aseguró que existió una mala interpretación por parte de los Magistrados del organismo jurisdiccional. En tanto, los partidos en coalición pidieron al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) reimprimir tres millones de boletas electorales con el fin de garantizar certeza a los ciudadanos y que no se declaren votos nulos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 23, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

SIN CONTROLES, CAMPAÑAS ONLINE

Ante la proliferación de casos en que partidos y candidatos han aprovechado la ausencia de regulación del Internet para promoverse o difundir campañas negras, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha tenido que entrar y fijar criterios, pero sin leyes específicas de por medio. El Congreso dejó sin regulación la propaganda política en Internet y redes sociales, pero en el medio político y electoral existe controversia respecto de si esa es una virtud, o debe entrarse ya a regular los contenidos en la red. Mientras sigue ese debate, los políticos hacen uso intensivo de esa plataforma. Aun sin ley, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha establecido criterios generales para detener los abusos en campañas pero, advierten los consejeros electorales, no se pretende legislar sino emplear disposiciones ya existentes. De hecho, la aún escasa penetración del Internet en México ha sido el argumento de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de propaganda en Internet. En numerosos fallos, el TEPJF ha resuelto que la propaganda en Internet no puede ser controlada por tres elementos: no hay certeza de quién es el responsable de la difusión de un mensaje; Internet es un medio “pasivo” que no permite accesos espontáneos y su difusión no es indiscriminada o automática. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

GUERRA SUCIA BAÑA CAMPAÑAS ELECTORALES

Derivado de la controversia de la elección del 2006, el Congreso de la Unión ha mandado la señal de querer regular la llamada guerra sucia en las campañas electorales, aunque ésta permanece vigente hasta nuestros días. Uno de los puntos más importantes de la reforma electoral del 2007 y que implicó modificar la Carta Magna fue elevar a rango constitucional la obligación de los partidos de abstenerse de utilizar propaganda con expresiones denigrantes en contra de otros institutos políticos o que calumniaran a las personas, así como la contratación de spots en radio y televisión a cargo de particulares. Ello fue impulsado por la izquierda, tras la campaña en contra de su candidato Andrés Manuel López Obrador. Al calificar la elección presidencial del 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) especificó que en la resolución SUP-RAP-34/2006 se calificó como ilegales a ciertos promocionales en los que se decía que era un peligro para México. Ya para febrero del 2014, en la Constitución se estableció que en la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas. En este sentido, el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante procedimientos expeditos podrá investigar los casos y enviará al Tribunal Electoral el expediente. Como medida precautoria, el INE podrá ordenar la suspensión o cancelación de los spots en cuestión. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, MAURICIO RUBÍ)

INFOGRAFÍA/ CANDIDATOS POLÉMICOS

Xóchitl Gálvez. La aspirante a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo por el PAN, promovió recursos ante la Sala Regional de Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se validara su candidatura. Su queja fue contra el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), órgano que no permitió que la panista se registrara como candidata por no contar con una credencial de elector con dirección en la ciudad de México; requisito para contender de manera local. Marcelo Ebrard. Se quedó fuera de la contienda luego de que el TEPJF revocara su registro como candidato plurinominal a diputado federal, al argumentar que el aspirante participó en dos procesos de selección interna de contendientes a cargos de elección popular en el PRD y Movimiento Ciudadano (MC). Al final, el ex jefe de gobierno del DF logró colarse como suplente. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

DENUNCIAN FALTA DE RIGOR EN SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Conflictos electorales sin resolver a fondo, denuncias rechazadas por considerarlas improcedentes y un deficiente trabajo interno son algunos de los principales problemas que aquejan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la gestión de José Alejandro Luna Ramos como presidente del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país, sólo la mitad de las denuncias presentadas se resolvió a través de una sentencia. Especialistas y ex funcionarios electorales advirtieron que el trabajo realizado por el TEPJF es precario y acusaron que en la mayoría de los casos dicha instancia no resuelve de fondo los conflictos electorales, como debería hacerlo. De igual forma, los expertos apuntaron que el Tribunal Electoral no ejerce la autonomía de la que está dotado, la que ayudaría a que sus sentencias se apegaran a derecho y actuara conforme a los intereses marcados en la ley. Jaime Cárdenas, ex consejero del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), indicó que aunque en algunos casos el organismo judicial dictó resoluciones positivas e importantes, también tiene otras que resultaron controvertidas y dejó temas pendientes en los que se pone en tela de juicio su trabajo y efectividad. En tanto, Pedro Rivas Monroy, ex magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), señaló que las resoluciones del TEPJF siempre fueron defectuosas porque se saltó los principios procesales y usó la facultad de atracción a su conveniencia. Por su parte, Eduardo Huchim señaló que en los últimos 10 años, la justicia electoral tuvo un trabajo que deja mucho que decir. “Tanto el caso del INE como del Tribunal tienen un denominador común de que en efecto han sido elegidos sus cúpulas por cuotas partidarias, el peor criterio para integrar órganos superiores de órganos electorales”, comentó. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 20, MONSERRAT GALVÁN)

SALA REGIONAL MONTERREY

EMPAREJAN EL PISO A INDEPENDIENTES

Un fallo de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abrió la puerta a la equidad en gastos de campaña entre los candidatos independientes y los que tienen el respaldo de un partido. El fallo establece que, en el caso de los independientes, no aplica el principio de preponderancia del financiamiento público sobre el privado, estipulado en el artículo 41, fracción 2, de la Constitución federal. De acuerdo con este principio, sólo se pueden obtener aportaciones de particulares por un peso menos que el financiamiento público. Sin embargo, según el fallo, ahora los independientes podrán obtener aportaciones privadas suficientes para ejercer los mismos topes de gastos que sus contrincantes con partido. La resolución emitida por la Sala Regional es la respuesta a un juicio de protección a los derechos político-electorales promovido por Lorenia Canavati, aspirante independiente a la alcaldía de San Pedro, Nuevo León, quien alegaba la inequidad en el gasto electoral en la contienda. En la sentencia se advierte que, si la Comisión Estatal Electoral (CEE) hace una interpretación distinta sobre la preponderancia del financiamiento público sobre el privado, cualquier independiente puede inconformarse. Sin embargo, en su fallo, el magistrado Yairsinio David García Ortiz determinó que a los independientes no se les aplica el principio de preponderancia del financiamiento público sobre el privado. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ÁNGEL CHARLES)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

ES LEGAL CAMPAÑA DE LÓPEZ OBRADOR: TEPJF

Las giras, mítines y spots de Andrés Manuel López Obrador están dentro de los márgenes constitucionales y legales permitidos, resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con su sentencia, emitida el pasado viernes, se determinó que no hay una sobreexposición indebida del dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), como lo denunció el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). "Se considera que está dentro de los márgenes constitucional y legalmente permitidos porque la calidad con la que se ostenta Andrés Manuel López Obrador es como presidente y dirigente de Morena. "Además, no ostenta cargo en el servicio público ni está registrado como candidato a ocupar algún cargo de elección popular en los procesos electorales federal y local en curso", concluyó la Sala Especializada. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

DISTRITO FEDERAL

DOMICILIO DE EBRARD, "AFFAIRE" INMOBILIARIO

Durante la administración de Marcelo Ebrard, el gobierno del Distrito Federal vendió en un millón 64 mil pesos un predio valuado en casi 33 millones, en el cual la empresa Enalser —con cuyos socios Enrique Ebrard, hermano del político, creó una inmobiliaria— construyó el edificio en el que actualmente vive el ex jefe de gobierno, en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, en la colonia Roma Norte de la ciudad de México. En dicha operación de compra-venta entre los propietarios originales y esta empresa, Ernesto Castro García fungió como representante legal; un mes antes, el 14 de febrero, la Consejería Jurídica del gobierno capitalino emitió un primer aviso preventivo respecto a la venta de este inmueble, en favor de la señora Francisca Lacy Ramos, primera esposa de Marcelo Ebrard. En esa propiedad vive la señora Lacy Ramos con sus tres hijos, inmueble que en la actualidad, según la guía de precios Metros Cúbicos, se cotiza en un valor mínimo de 19 millones 324 mil pesos y como máximo alcanza los 36 millones 627 mil pesos. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 6, HELIODORO CÁRDENAS)

ESTADO DE MÉXICO

CAE SECRETARIO DE COMUNICACIONES MEXIQUENSE POR EL ESCÁNDALO OHL

Apolinar Mena Vargas, titular de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, presentó su renuncia al cargo, la cual le fue aceptada por el gobernador Eruviel Ávila Villegas, luego de que la Contraloría estatal determinó que violó la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos al haber pedido favores a la empresa española Obrascón Huarte Lain (OHL) —concesionaria de varias autopistas de la entidad— para tener vacaciones decembrinas en un hotel de lujo en Quintana Roo. Además, el ahora ex funcionario deberá pagar una multa de 189 mil pesos por la falta administrativa que cometió, la cual, a decir de la Contraloría, no amerita la inhabilitación para ocupar un cargo público. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 24, ISRAEL DÁVILA)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

REFORMA EDUCATIVA ES LA MÁS IMPORTANTE: GAMBOA

Emilio Gamboa, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Senadores, afirmó que la reforma educativa es la más importante de las 11 estructurales aprobadas en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, porque —aseguró— es la que de fondo servirá para cambiar a México en el mediano y largo plazos. Gamboa sostuvo que gracias a la reforma educativa se podrán potenciar otras reformas, además de que será un catalizador para combatir la desigualdad, como base del desarrollo social y económico a nivel nacional. Por su parte, Ricardo Anaya, coordinador de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados, aseguró que para aumentar la calidad de la educación en México es necesario contar con maestras y maestros más capacitados, permanentemente evaluados y bien remunerados. En un comunicado expuso que “la educación es la herramienta más poderosa para transformar al país y, por eso, tanto los gobiernos locales como el gobierno federal están obligados a dar cabal cumplimiento a la Reforma Educativa aprobada por el Congreso de la Unión en 2013”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

PEÑA NIETO LLAMA A CONSTRUIR UN MÉXICO SIN HOMOFOBIA

En el marco del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, reiteró su compromiso de continuar trabajando por un México de respeto a la diversidad y a las preferencias sexuales. En sus redes sociales, el mandatario hizo un llamado a construir un país sin homofobia; al tiempo que garantizó que su gobierno colaborará con este segmento de la sociedad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

EL GOBIERNO DEBE INFORMAR AL CONGRESO SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA: PRD

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados planteó que la Secretaría de Gobernación (Segob) debe entregar al Congreso la información sobre los desplazados internos que han sido forzados a abandonar sus comunidades por la violencia. En un punto de acuerdo, el PRD señaló que, a diferencia de los refugiados, los desplazados no han cruzado una frontera internacional, y aseveró que el gobierno tiene la responsabilidad de darles protección y asistencia, así como procurar la reintegración a su lugar de origen. La solicitud, presentada por Miguel Alonso Raya, coordinador del grupo, así como por las diputadas Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina y Lourdes Amaya, incluye información sobre el total de familias y personas afectadas; razones de los desplazamientos; consecuencias y condiciones resultantes en cada caso y ubicación de los núcleos de desplazados, incluyendo sus lugares de origen. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ENRIQUE MÉNDEZ)

SUMAN 32 MIL MILLONES DE PESOS SANCIONES DE LA SFP

Entre 2006 y 2014, la Secretaría de la Función Pública (SFP) aplicó sanciones económicas por más de 32 mil 529 millones de pesos. De acuerdo con un reporte entregado al Senado de la República, el año en el que se alcanzó el monto más alto de penalizaciones económicas fue 2011, con siete mil 521 millones de pesos, por concepto de castigos económicos a funcionarios que incurrieron en una falta. El documento detalla que, en total, las sanciones monetarias fueron aplicadas a siete mil 939 servidores públicos, lo que representa poco más del 10% del total de funcionarios. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

SE DISPARA ORDEÑA DE GASOLINA EN EL PAÍS

El robo de gasolina y la apertura de tomas clandestinas se disparó en los últimos 15 años en México, y tan sólo en 2014 la extracción del energético representó un costo de 19 mil 417 millones de pesos, estimó Pemex. A partir de los datos obtenidos a través de solicitudes de información, de 2000 a 2014 se contabilizaron 11 mil 872 tomas clandestinas. La ordeña del combustible ha sido creciente en ese periodo, puesto que de tener sólo 132 tomas en 2001, para 2014 se reportaron tres mil 348 debido a la demanda del combustible que se cotiza en el mercado negro hasta en la mitad del precio oficial, esto es, entre cinco y ocho pesos. De acuerdo con Francisco Fernández Lagos, subdirector de Distribución de Pemex Refinación, las ordeñas le costaron a la empresa casi 20 mil millones de pesos en el último año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 14, SILBER MEZA Y SAÚL HERNÁNDEZ)

LA SUSPENSIÓN OTORGADA A ARISTEGUI, UN IMPORTANTE PRECEDENTE PARA PERIODISTAS

La suspensión en vía de amparo que un juez federal otorgó el pasado miércoles a Carmen Aristegui establece nuevos paradigmas respecto de la importancia que debe tener para el Poder Judicial de la Federación (PJF) la protección suprema de los derechos humanos tanto de acceso a información que tienen las audiencias como a la libertad de expresión del que deben gozar los periodistas que trabajan en México, coincidieron abogados constitucionalistas entrevistados por La Jornada. Alberto del Valle, Luis Argüelles, Salvador García y Marco Antonio Martínez, profesores de derecho constitucional y amparo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en otras escuelas de derecho del país, hablaron –en entrevistas por separado– de la importancia y trascendencia que implica la sentencia de medidas cautelares otorgada a la periodista. Del Valle y Argüelles coincidieron en que lo resuelto por el juez Fernando Silva García va en el sentido de conceder el amparo a Aristegui, fundamentalmente para el efecto de que dicho amparo rompa el monopolio de la libertad de expresión que hoy tienen las empresas concesionarias de un bien público, como es el espectro radioeléctrico. Agregó que el juez Silva García está protegiendo dos derechos humanos fundamentales para una democracia: el acceso a la información de las audiencias y la libertad de expresión de los periodistas. Por su parte, Luis Argüelles, con especialidad en derecho administrativo, señaló que otra novedad de esta suspensión es que el juez pone a las empresas de telecomunicaciones a la par de las autoridades administrativas, lo que cambiará radicalmente las relaciones contractuales entre periodistas y concesionarios de radio y televisión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALFREDO MÉNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ JORNADA DE EMPATES/ JOSÉ CONTRERAS

Las fotografías del momento, que es como muchos llaman a las encuestas, revelan que el próximo 7 de junio podríamos tener una jornada de muchos empates. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá mucha chamba después de nuestro domingo 7. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

EDITORIAL/ EL PRECIO DE LA LIBERTAD/ EL UNIVERSAL

Internet es ingobernable ahí donde la gente es libre también. Las excepciones, como China o Corea del Norte, han limitado esa libertad a cambio también de sacrificar la representación y creatividad de sus pueblos. En México existirá la tentación de controlar el espacio en línea, pero mientras el país sea, al menos en el nombre, una democracia, no se podrá. En 2007 una reforma prohibió la contratación de espacios publicitarios en medios electrónicos... lo cual dio lugar a arreglos subterfugios entre medios y candidatos. En 2013 se dio una nueva reforma, esta vez para controlar los gastos de campaña... Legislación que hasta ahora no ha probado su utilidad, pues el dinero sigue brotando en las campañas con consecuencias menores para los infractores. Dice la presidenta de la Comisión de Quejas, —instancia responsable de permitir algunas campañas como las del Partido Verde, y de suspender otras como la del PAN sobre los relojes del presidente del PRI, César Camacho— Beatriz Galindo, que Internet debería ser regulado. El consejero Ciro Murayama, en cambio, ve un riesgo autoritario en el hecho de coartar el espacio donde los ciudadanos pueden expresar, sin filtros, sus opiniones. Tiene bases el Tribunal Electoral federal cuando considera que Internet no puede ser controlado porque, por fortuna y por desgracia, sigue siendo anónimo y no siempre rastreable el origen de la información que ahí se difunde. ¿Acaso se puede castigar a millones que animan un trending topic? La libertad es incómoda y conlleva riesgos. Bien protegida; sin embargo, provee a la sociedad también de la mejor vacuna contra la injuria y la difamación: la difusión de todos los puntos de vista. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, REDACCIÓN)

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ EDOMEX: ¡Y SE FUE MENA VARGAS!/ YAZMÍN ALESSANDRINI

A ver, a ver, a ver, vayamos por partes. El flamante candidato suplente a diputado federal por el partido Movimiento Ciudadano, Marcelo Ebrard Casaubón, jura y perjura que los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y el mismísimo Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, no quieren que participen en la polaca mexicana y que su condición de chaquetero y juanito no se le pueden atribuir a él... ¿entonces a quién? Lo que sí es verdaderamente vergonzoso es que el Instituto Nacional Electoral (INE) y sus consejeros prácticamente se hayan pasado por el arco del triunfo la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que a finales de abril votó 4-1 para retirarle la candidatura al ex jefe de gobierno de la ciudad de México por tramposo. Esto, definitivamente envía una señal muy decepcionante a la opinión pública a tres domingos de que se celebren las llamadas elecciones intermedias, toda vez que nuestras máximas autoridades electorales no están unificadas al momento de juzgar y sancionar ciertas situaciones. Pero lo que sí les puedo adelantar es que, diputado o no, enfuerado (dije “enfuerado” ¿eh?) o no, Marcelo Ebrard más temprano que tarde tendrá que responderle, no a la autoridad, no a la justicia, no a sus iguales (porque está más que claro que éstos lo solapan descaradamente), sino a los millones de capitalinos a los que afectó con sus perversas decisiones y a los que les entregó una ciudad que día a día los frustra cada vez más. ¡Al tiempo! (EL SOL DE MÉXICO, POLÍTICA, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)

ROZONES/ VIENEN QUEJAS CONTRA XÓCHITL

A la candidata del PAN a la delegación Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, sus operadores no le ayudan mucho. En el PRD ya están documentando que varios de sus brigadistas están borrando bardas del abanderado a delegado David Razú, práctica por la que la misma panista se ha quejado. El caso es que el sol azteca está contándole todo a Gálvez para interponer quejas ante las autoridades electorales. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

DE ASPIRANTE A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A JUANITO/ ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

Hace unos días el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por escasa mayoría de sus integrantes, y de forma por demás desconcertante, el registro del ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón como candidato suplente a diputado federal. Se trata de un capítulo más de una larga, tenaz y retorcida estrategia del ex jefe de gobierno de la ciudad de México (ex priísta, ex perredista, ex López obradorista y hoy, en busca de cobijo en el partido Movimiento Ciudadano), para lograr, a golpe de chantajes a la opinión pública y ahora tratando francamente de burlar la ley, una curul en la Cámara de Diputados y muy probablemente, conseguir el fuero que lo ponga a salvo de las responsabilidades jurídicas que deriven, en su caso, por sonados expedientes de gestión irregular de recursos públicos, señaladamente el de la Línea 12 del Metro, que ha costado ya a la población capitalina y a los mexicanos la friolera de más de 12 mil millones de pesos. Habiendo fallado la vía perredista, echó a andar la del MC, en abierta contravención a lo dispuesto por la ley electoral. Habiéndose aceptado inexplicablemente su registro por parte del Instituto Nacional Electoral, los partidos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Encuentro Social promovieron, el 9 de abril, un recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que rechazó desde luego tan absurda pretensión. Sin temor a la ley y, por lo visto sin el menor respeto al supremo Tribunal Electoral, Ebrard y MC urdieron una nueva patraña: solicitar de nuevo al INE el registro del incansable Ebrard Casaubon, ahora como candidato suplente, de quien fuera casualmente un modesto asistente del otrora poderoso y soberbio jefe de gobierno de la ciudad de México. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ)

¿QUE SE VAYAN TODOS?/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Normalmente se interpreta al voto nulo como una expresión antipolítica en el sentido de abdicar de la democracia, buscar formas populistas o autoritarias de gobierno o pretender una democracia directa, sin partidos; un “¡Que se vayan todos!” No puedo hablar por quienes piensan anular su voto, pues seguro hay entre ellos todo tipo de posiciones. Pero desde mi punto de vista no se trata de eliminar a todos los partidos ni de sustituir la democracia representativa por otra directa (una utopía), algo que de cualquier manera no ocurriría ni con un elevado porcentaje de voto nulo. Lo importante —a mi juicio—, es mejorar la eficacia y representatividad de nuestra deficiente democracia, pues si bien podemos valorar algunos avances en los últimos años, es claro que la transición trajo también muchos problemas y que no se termina por alcanzar lo que es su esencia; combate eficaz a la corrupción, rendición de cuentas y fin de la impunidad. Hay varios cambios que podrían hacerse para mejorar representatividad y eficacia en la rendición de cuentas. Algunos ejemplos: 1) La revocación de mandato para quienes incurran en franco abuso de poder o escándalos como los que frecuentemente aparecen entre nuestros “representantes”. 2) También podría darse un valor jurídico al voto nulo. 3) Podríamos quedarnos sólo con diputados de mayoría, lo que reduciría el número de partidos a tres o cuatro. 4) Para mejorar la representatividad conviene eliminar la cláusula de sobrerrepresentación vigente, que permite que un partido obtenga hasta 8% más de curules que su votación captada en las urnas. 5) También podría elevarse el umbral para que los partidos pequeños (tan inútiles como oportunistas) mantengan su registro; del 3% al 5 por ciento. 6) Quitar a los partidos el nombramiento de consejeros del INE —y del Tribunal— (sic) para facilitar su imparcialidad y autonomía (que hoy es una burla). Son estos ejemplos de los muchos cambios que pueden hacerse para mejorar la representación y el control ciudadano sobre sus gobernantes. No es un “¡Que se vayan todos!”, sino profundizar en la democracia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

VITRAL POLÍTICO/ GIGANTES FRÁGILES; INE Y TEPJF/ JUAN ARVIZU ARRIOJA

El desastre electoral está anunciado. Tiene una consecuencia que ya asoma, entre velorios, campañas sucias, acusaciones ante las autoridades, llamados a no votar, jugosos presupuestos para partidos políticos y candidatos: la falta de legitimidad de resultados. Decían los integrantes del actual Instituto Nacional Electoral (INE), en su sesión de instalación, el 4 de abril de 2014 —día que murió el IFE y se centralizó la organización de los comicios—, que la reforma política estarían a prueba. El desgaste ha sido brutal en 13 meses. Las primeras exigencias fueron de los partidos políticos que han abierto la racha de denuncias más grande de la historia electoral; los llamados a no votar por parte de familias de los estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, ante lo cual el propio presidente del Consejo General, Lorenzo Córdova, emitió un pronunciamiento a respaldar las reglas de la democracia. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), bajo la presidencia de Constancio Carrasco Daza, también enfrenta el desgaste derivado, por ejemplo, de la sentencia con la que retiró la candidatura a diputado federal de Marcelo Ebrard, quien obtuvo, sin embargo, registro en el INE como suplente de René Cervera, quien era su suplente. Qué frágiles están el INE y TEPJF. Y de ellos depende dar certeza y legalidad a las elecciones... (GRÁFICO, POLÍTICA, P. 18, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

DEMOCRATIZAR A LOS DEMOCRATIZADORES/ ISIDRO H. CISNEROS

A sólo diecisiete días de que concluyan las campañas electorales, los resultados son muy pobres respecto al objetivo de cualquier elección: movilizar al electorado para incrementar la aceptación de sus propuestas programáticas, conseguir el mayor número de consensos y, finalmente, traducirlos en votos. Las campañas en curso no motivan; por el contrario, producen indiferencia, carecen de innovación y, además, sus candidatos no se ven en el territorio que aspiran a representar. La pérdida de sentido de la política impone una radical reforma del modo como se realizan las elecciones en México. Un cambio que restituya al ciudadano el derecho a escoger candidatos y que restablezca los con fines del exorbitante poder que los partidos tradicionales han acumulado. La partidocracia es expresión de la crisis de los partidos y de la ausencia de una clase dirigente a la altura de los desafíos de nuestro tiempo, esto explica por qué los partidos políticos ocupan el último lugar en materia de credibilidad ciudadana. Algunos de los temas necesarios para una reforma de la partidocracia, entre otros, son: la eliminación de los diputados y senadores de representación proporcional, orientar el fin andamio de los recursos comunicativos directamente a los candidatos, eliminar la facultad que los legisladores tienen para el nombramiento de los integrantes de los órganos constitucionalmente autónomos y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los partidos son libres sin necesidad de que los ciudadanos lo sean. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ISIDRO H. CISNEROS)

PULSO POLÍTICO/ ARRECIA DESCONFIANZA ELECTORAL/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

A 20 días de las elecciones federales y estatales del primer domingo de junio y a 16 de que concluyan las desangeladas campañas, privan desconfianza y falta de credibilidad ciudadanas en los dos principales organismos electorales que no han sabido, ni mucho menos podido, conducir dentro de la legalidad y el orden un proceso preñado de violaciones a la legislación en la materia y a la Constitución. Un solo partido político, como el Verde Ecologista de México, de los 10 que participan en la contienda, se encargó de exhibir debilidad, tibieza y hasta complicidad en las que incurren tanto el INE como el Tribunal Electoral, por la simulación con la que ambos se han desempeñado. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 9, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

DE PASO/ LAS ELECCIONES Y LA DESCONFIANZA/ JOSÉ LUIS REYNA

Un rasgo de nuestro sistema electoral es que está cimentado en la desconfianza. Nadie confía en el otro. Nuestra desconfianza, como ingrediente cultural, viene de siempre. Los procesos electorales la tienen como una de sus premisas mayores. No es suficiente un INE (antes un IFE). Se necesita escalar aún más para que sea otra instancia la que decida: el Tribunal Electoral. En México nadie pierde y, cuando sucede, la derrota se cuestiona. Los que ganan es “a la mala”. No confiamos en la victoria porque no confiamos en nosotros mismos ni como personas y menos aún en las instituciones que nos envuelven. Por eso nuestra democracia es tan pobre y, a la vez, tan cara. Por eso en el debate político no hay argumentos, hay descalificaciones. Demostrar que el contendiente es peor que el otro. Una democracia cuyo costo es de miles de millones de pesos y con resultados tan raquíticos. En México no hay perdedores. Por eso un Tribunal Electoral es más importante que el voto depositado en la urna. Cuando el Tribunal deje de ocupar un lugar tan central dentro del sistema electoral se habrá dado un paso significativo encaminado a construir una democracia más sólida. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JOSÉ LUIS REYNA)

ANTENA/ INE: DE ÁRBITRO A POLICÍA/ JAVIER OROZCO GÓMEZ

A tres semanas de la elección y en plena Liguilla del futbol mexicano, no se entiende la disparidad de criterios entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral en un asunto que no tiene mayor ciencia: que una empresa comercialice vallas en estadios de futbol. Por un lado, el INE impone requerimientos a las empresas que comercializan vallas en los estadios y a las propias televisoras, con una serie de cuestionamientos inquisitorios al tratar de encontrar una prueba irrefutable de que hay colusión entre televisoras y empresas comercializadoras. Si bien es cierto que el INE debe seguir un procedimiento derivado de una queja, se está excediendo en las formas al requerir la información. Pese a ello, televisoras y empresas comercializadoras han dado respuesta, al reiterar que son negocios distintos y que no hay contubernio entre lo que se anuncia en valla estática y las tomas de la televisión. Pero entre jueves y viernes, el INE tuvo dos sorpresas: una, que el Tribunal Electoral le ordenó realizar lo pertinente para que las empresas que venden publicidad virtual en los estadios se abstengan de difundir propaganda político-electoral en esas justas deportivas. La segunda, que en el partido Guadalajara contra Atlas el Instituto Electoral de Jalisco se anunció en las vallas del estadio Omnilife. Veremos cómo actúan las autoridades electorales. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 36, JAVIER OROZCO GÓMEZ)

BALAS PERDIDAS/ ESQUIRLAS/ EL SANTO

Por más de 16 años, el PRI en el DF no obtenía lo que se puede considerar un triunfo electoral, como la resolución de la Sala Superior del TEPJF, que dejó sin efectos el registro de la candidatura de la ex consejera electoral Martha Laura Almaraz, quien pretendía ser diputada federal por el PRD en Álvaro Obregón, por no cumplir los requisitos mínimos que exige la ley. Esto se logró, nos dicen, a la capacidad técnica jurídica de la Secretaría de Acción Electoral del tricolor que encabeza Juan Carlos Vázquez. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

LUNES 18 DE MAYO DE 2015

EDOMEX: A 21 DÍAS DE LA ELECCIÓN/ ALONSO TAMEZ

Para diputados federales, 20.5% escogería al PRI; 11.8% al PAN; 9.2% al PRD; 3.7% a Morena; 2.3% al Verde; 1.7% al PT; 1.3% a Nueva Alianza y 0.9% a Movimiento Ciudadano. Para diputados locales, el 21.1% daría su voto al PRI; 12.8% al PAN; 11.2% al PRD; 2.9% a Morena; 2.6% al Verde; 1.8% al PT; 1.4% a Movimiento Ciudadano, y 1.3% a Nueva Alianza. Para alcaldes, 18.4% iría por el PRI; 8.7% por el PAN; 8.2% por el PRD; 3.4% por Morena; 1.6% por el Verde; 1.3% por Movimiento Ciudadano, y 1.1% tanto para el PT como para Nueva Alianza. Lecturas principales: el PRI estatal ha logrado mantenerse a la cabeza pese al golpeteo político que ha recibido el presidente Peña en el último año. Al PAN mexiquense no le ha beneficiado la campaña de ataque que ha emprendido su dirigencia nacional; entre 8 y 9 puntos lo separan del PRI. Además, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo obligó a suspender temporalmente sus campañas a diputados locales por incumplir con la paridad de género, lo que causó la sustitución, en pleno proceso electoral, de 10 de sus candidatos. (24 HORAS, POLÍTICA, P. 10, ALONSO TAMEZ)

EL ÁNGEL EXTERMINADOR/ EL TAL BORGUES

En la percepción ciudadana, los partidos hacen lo que se les da la gana y ni el INE ni el TEPJF sirven. Y entre que se quiere suicidar el padrotón más famoso de la franquicia PRI-Rastro y que los verdes siguen con sus anuncios hasta en la intimidad de todas las familias mexicanas, esa desvergonzada actuación ha tocado los lugares menos esperados de la psique ciudadana. Apenas salió Mad Max, me apunté para ver hasta dónde llegaba la franquicia sobreexplotada por Mel Gibson hace varias décadas, pero ir al cine no es lo mismo hoy que hace más de 35 años. La sala estaba a medio llenar al inicio de los infomerciales que nos recetan por 15 minutos, cuando unos jóvenes (entre 15 y 25, para no fallar) empezaron a susurrar entre ellos, “a que sí, te lo apuesto, el que pierda paga los condones y las chelas, claro que no, ya dijeron que los van a multar”. En cuanto apareció el primer anuncio del Partido Verde supe a qué se referían. Varios chavos aplaudían en silencio y los otros murmuraban, enojados, pero si ya los súper multaron, ¿de dónde van a sacar para pagar? (MILENIO DIARIO, ¡HEY!, P. 63, EL TAL BORGUES)